

Ala Gloria del Gran Arquitecto del Universo

LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD

Q.·Q.·H.·H.· todos en vuestros distintos grados y condición.

En masonería hay distintas trilogías de uso común por todos conocidas, siendo una de las más utilizadas la de: LIBERTAD, IGUALDAD FRATERNIDAD, proveniente de la masonería francesa –o no, como más adelante veremos- y que es utilizado también como divisa por la misma República francesa. También analizaremos lo que cabe pensar de la misma a la luz de la Masonería Rectificada.

Este lema, nacido en plena Revolución Francesa, ha sido atribuido a la Francmasonería injustamente, pues tiene su origen en la etapa de convulsión social en Francia que dio lugar a la Revolución que tuvo lugar entre los años 1789 y 1799 y posteriormente al Liberalismo. Coincide también esta etapa histórica con la corriente intelectual que se conoce como la Ilustración o Siglo de las Luces –que abarca todo el siglo XVIII-, y coincide así mismo en el tiempo con la configuración de la masonería especulativa en Inglaterra y Francia, la organización de las primeras e incipientes Obediencias masónicas y la reforma que dio lugar en éste país al nacimiento del Régimen Escocés Rectificado en el año 1782, nueve años antes de la toma de la Bastilla en París.

Es en este convulso contexto, donde nace la divisa: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

De esta divisa, vigente aún hoy en el actual gobierno de Francia, acabará imponiéndose bajo la IIIª República, y se tiene conocimiento de ella oficialmente en diciembre de 1790, cuando Robespierre¹, se propone inscribir estas palabras en los uniformes y las banderas del ejército francés. Sin embargo, según parece, el no era el autor del lema, sino el conocido como Conde de Cagliostro, llamado en realidad Giuseppe Balsamo, aventurero italiano nacido en Palermo en 1745, a quien un destacado

¹ Maximilien Robespierre, Arrás; 6 de mayo de 1758 – guillotinado en París; 28 de julio de 1794

novelista francés (Alejandro Dumas, padre), le atribuye un discurso pronunciado en una Logia de la rue Platière en París. En plena convulsión social, masones o no, todos intentaban verter algo de claridad en la oscuridad colectiva, y en el interior de la masonería se enfrentaban las tendencias que abogaban por la evolución espiritual del individuo, frente a las que pretendían una evolución material y práctica, que diera respuestas aquí y ahora a las necesidades del pueblo francés.

Según Dumas, Cagliostro tomó la palabra en dicha Logia, ante una nutrida concurrencia compuesta de dirigentes del movimiento revolucionario y algunos príncipes de sangre –dicho sea de paso, me recuerda esta situación a lo ocurrido, bastantes años después, cuando la IIª República española, en que todo aquel que quisiera contar en política, debía pertenecer también a la masonería- enalteciendo a los presentes a emprender lo que el llamaba: *“el segundo período revolucionario de la gran obra democrática”* y animándoles a comprometerse a no detenerse, hasta haber implantado en toda la tierra (sic) *“esta santa divisa de Cristo, de la que hemos implantado la primera parte: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD”*². Por la mención a Cristo, Cagliostro, parecía determinado a convencer a todo el mundo, incluso a los antaño creyentes, revestidos para la ocasión de revolucionarios. Siguiendo siempre a Dumas, al parecer, Robespierre, el diputado de Arrás, se encontraba entre los presentes, e increpó en voz alta a Cagliostro: *“Sí, juremos; pero antes explícanos que entiendes tú por esas tres palabras con el fin de que nosotros, simples apóstoles, podamos explicarlas después”*. Y Cagliostro, le dijo lo que entendía por ellas, y fuera como fuere, al parecer debió convencer a Robespierre, pues éste las implantó posteriormente.

De la definición de Cagliostro sobre la divisa: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD, destacaré unos fragmentos de su explicación de la tercer palabra: Fraternidad, en los que se ayuda de la figura de Cristo para poder explicarse, pues en las dos primeras utiliza simplemente motivaciones sociales y humanas. Cagliostro, decía así: *“La Fraternidad, ¡Palabra grande si es bien comprendida! ¡Palabra sublime si es bien explicada! Dios me libre de decir que quien haya medido mal la altura de ella, tomándola en su acepción estrecha para aplicarla a los habitantes de una aldea, a los ciudadanos de una ciudad, a los hombres de un reino, sea un mal corazón... Cuando Satán quiso tentar a Jesús, lo transportó a la montaña más alta del mundo, desde la cúspide de la cual podía mostrarle todos los reinos de la tierra, y no a la torre de Nazareth, desde donde sólo podía hacerle ver algunos pueblos de Judea”*. *“Hermanos: no es a una ciudad, ni siquiera a un reino a quien hay que aplicar la fraternidad; hay*

² Tomado de “El Misterio de Gizeh” Capít. Vº.

que extenderla a todo el mundo. Llegará un día, hermanos, en que esta palabra que nos parece sagrada, la patria, o esta palabra que nos parece santa, la nacionalidad, desaparecerán como esos telones de teatro que no bajan provisionalmente más que para preparar lontananzas infinitas, horizontes inconmensurables. Llegará un día, hermanos, en que los hombres, que ya han conquistado la tierra y el agua, conquistarán el fuego y el aire; en que atarán corceles flameantes, no sólo al pensamiento, sino también a la materia; en que los vientos, que no son hoy día más que los correos indisciplinados de la tempestad, se convertirán en los mensajeros inteligentes y dóciles de la civilización. ¡Hermanos! Yo os lo digo, esa es la verdadera fraternidad del apóstol. Cristo no murió para rescatar tan sólo a los nazarenos. Cristo murió para rescatar a todos los pueblos de la tierra. No hagáis, pues, de estas tres palabras: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD, solamente la divisa de Francia; inscribidla en el lábaro de la humanidad, divisa del mundo. . .

Creo, que cuando menos en la explicación de esta tercera palabra de la trilogía, hay que reconocer en Cagliostro, una declaración de buenas intenciones. Otra cosa es en que acabó todo aquello, pero en cualquier caso, su exposición constituye una buena muestra de lo que le sucede a una idea humana cuando la desproveemos de su espíritu, de ese Espíritu que lo anima todo y sin el cual nada existe.

Después de lo que acabo de exponer ¿se puede afirmar, sin faltar a la verdad, que la trilogía LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD, tiene origen masónico? La página oficial en internet del Presidente de la República Francesa, no reconoce el relato de Alejandro Dumas, achacándole su origen simplemente a Robespierre. ¿Podría constituir una verdad molesta, no reconocida por el gobierno francés para no favorecer la masonería?, si tenemos que seguir la rigurosidad científica actualmente aceptada, no hay documento depositado en biblioteca o museo alguno –al menos que se sepa-, en que ésta teoría pueda apoyarse. En consecuencia, queda reducida a nivel de leyenda.

Todo este asunto, un poco es como querer ver la simbología masónica existente en los billetes de un dólar americano, aunque en este caso, los padres de la nación norteamericana, sí eran masones. Todo esto es fruto del maniqueísmo con que algunos quieren ver la mano de la masonería por todas partes, mientras que otros constatamos simplemente en qué queda la masonería cuando ésta se aparta de sus principios esenciales.

El Supremo Hacedor no nos ha dotado con el don de la oratoria ni la capacidad de convencimiento de Giuseppe Bálsamo, pero modestamente,

intentaremos ofrecer algunos destellos a la luz de la tradición de la Masonería Rectificada.

A pesar que la mayoría de Obediencias Masónicas se identifiquen y reflejen en la divisa: Libertad, Igualdad, Fraternidad, la Masonería Rectificada y el Gran Priorato de Hispania, no pueden suscribir tal afirmación, o al menos, no en los mismos términos en que se identifican y reflejan dichas Obediencias. Ello no quita, sin embargo, que no las hagamos nuestras pero en otra perspectiva, en la perspectiva que nos es propia, perspectiva que hemos afirmado todos pertenecer a ella al entrar en la Orden, y que no es otra que la Tradición cristiana. Esta misma perspectiva, es la que nos diferencia del resto de Obediencias, al estar presente explícitamente nuestra condición de Orden cristiana, tanto en los Estatutos depositados en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, como en los Códigos particulares por los que se rige el Régimen Escocés Rectificado. No hay ninguna otra Obediencia Masónica en nuestro país que pueda afirmar lo mismo, y en esto hay que ser taxativos. Es en este punto, en el del cristianismo, en la Tradición judeocristiana, propia del mundo occidental. Es éste, el punto determinante que marca las distancias entre nuestra Obediencia y nuestra Orden Rectificada, del resto de masonerías.

Queda pues el exponer a todos, en qué podemos hacer nuestra cada una de estas tres palabras: Libertad, Igualdad Fraternidad, antes de que el “Robespierre” de turno me lo exija, como según la leyenda, éste lo hizo al Conde de Cagliostro.

La Libertad. El Hombre, contravino la voluntad de Dios por un ejercicio de su libre voluntad, haciendo recaer sobre él y sobre toda su posteridad la Justicia divina. La Iniciación -y la iniciación masónica constituye una de sus formas tradicionales-, que no es más que un acto de Clemencia del Creador hacia su criatura, exige así mismo un acto de libre voluntad para que pueda llevarse a cabo; ya que, si fue por un acto de su libre voluntad que el hombre se apartó del G.A.D.U. es de justicia que sea también por un acto de su libre voluntad, que el hombre solicite aproximársele. No es por casualidad o por sordera, que el Venerable Maestro, se asegure en múltiples ocasiones, que el candidato da el paso con absoluta libertad y sin la influencia de nadie, pues solo así puede hacerse efectiva la Iniciación.

Si repasamos en el ritual la Ceremonia de recepción al grado de Aprendiz, veremos la multitud de ocasiones en que se requiere al candidato primero y después al Aprendiz, a que se pronuncie si es libremente que solicita hacerse Masón.

La Libertad, toma aquí otra dimensión. A partir del momento en que es recibido, el nuevo Aprendiz, se compromete a conducir su vida por el camino de la Virtud, se obliga por sus votos formulados libremente –sin que nadie lo haya presionado- a llevar las cosas de otra manera distinta a como las había llevado hasta entonces. Para el nuevo Aprendiz, la Libertad, toma a partir de aquí otro vuelo, para convertirse en una Libertad responsable, que hará de ella, la auténtica Libertad, aquella por la que el hombre hace lo que debe hacer y no lo que quiere hacer. Este ejercicio de la Libertad, lleva a un renunciar a la voluntad propia en favor de la voluntad Divina, restituyendo (o al menos sentando las bases para que pueda llevarse a cabo) el estado de cosas a la época en que el hombre obraba de mutuo acuerdo con Dios, que cooperaba con Él.

La oración enseñada por Cristo a sus discípulos, en el Padrenuestro, nos recuerda ésta renuncia de la voluntad propia a favor de la voluntad divina: “...hágase tu voluntad, así en la Tierra como en el Cielo”. Por otro lado, nuestra Regla Masónica, nos habla también de esta libertad responsable a la que me refiero: “...las obligaciones usuales y comunes del ciudadano, han sido santificadas y reforzadas por los votos libres y voluntarios del Masón...”³.

Sin pretender desvelar nada, es preciso decir, que a cada grado que uno pretenda aspirar en la carrera iniciática que representa el Régimen Escocés Rectificado, el Presidente de la Asamblea, se volverá a asegurar con preguntas parecidas, para que todo paso que se pueda llevar a cabo, lo sea por la libre voluntad del interesado.

Condición importante e indispensable, ésta la de la Libertad.

Vayamos ahora a la noción de Igualdad. ¿Qué nos dice nuestra Regla Masónica sobre la Igualdad?. “Fiel al deseo de la naturaleza, que es la igualdad, el Masón restablece en sus Templos los derechos originales de la familia humana, no sacrificándolos jamás a los prejuicios populares, y el nivel sagrado iguala aquí todas las condiciones. Respeta en la sociedad civil las distancias establecidas o toleradas por la Providencia; a menudo el orgullo las imagina, y sería muestra de orgullo el criticarlas, y querer desconocerlas. Pero guárdate, sobre todo, de establecer entre nosotros distinciones ficticias que desaprobamos; deja tus dignidades y tus decoraciones profanas en la puerta, y no entres más que con la escolta de tus virtudes...”⁴ Este extracto, corresponde al artículo de nuestra Regla

³ Regla Masónica, Artículo 3º, IIº.

⁴ Regla Masónica, Artículo 8º, Iº

destinado a: “Deberes con los Hermanos” y es que efectivamente la noción de Igualdad, así contemplada, enlaza con la de Fraternidad. Sin dejar la Regla Masónica Rectificada, en su Artículo destinado a “Deberes con toda la Humanidad”, dice así: “...si, remontándote a nuestro común origen, te complaces en amar tiernamente a todos aquellos que tienen los mismos órganos, la misma necesidad de amar, el mismo deseo de ser útiles y un alma inmortal como la tuya, ven entonces a nuestros Templos a ofrecer tu homenaje a la santa humanidad; el universo es la patria del Masón, y nada de lo que tenga que ver con el hombre, le es extraño.”⁵

Nuestro común origen, hace que toda la humanidad sea hermana nuestra, nuestra condición de hijos de Dios, hace que todos seamos hermanos, hijos de un mismo Padre con un Hermano Mayor que es el Cristo. Y llegamos con esto a la noción de fraternidad.

Hablando de Fraternidad, creo necesario hacer aquí una precisión para evitar la confusión, tan propia de nuestra condición humana. Como cristianos, y por la ley del Amor, toda la humanidad es hermana nuestra, incluso aquella que no conoce a Cristo. Como Masones -si hemos de ser puristas o simplemente coherentes con lo que profesamos- no todos los masones son hermanos nuestros.

Toda la masonería busca la verdad, pero para algunos Masones, la Verdad absoluta solo es Dios, al que nombramos Gran Arquitecto del Universo y a cuya mayor Gloria hacemos todos nuestros trabajos. El resto de masonería, también busca la verdad, pero quizá se pierde entre la multitud de verdades de la condición humana.

Me explicaré. En masonería, es muy común oír que todos los Masones somos Hermanos, pero personalmente no puedo estar muy de acuerdo con esta afirmación. El motivo de mi desacuerdo, radica en que no todos nos hemos comprometido en los mismos principios. Para ser Hermanos hemos de habernos obligado en algo que nos sea común, tiene que haber una comunión que nos una, algo que nos iguale y en qué fundamentar nuestra Fraternidad. La Masonería Rectificada, tiene este algo al que me refiero, la condición de cristianos de todos y cada uno de nosotros, que hemos reconocido cuando nuestra entrada; éste es el cemento que nos une, que nos amalgama, la condición de cristiano y todo lo que lleva parejo, cuando ésta condición de cristiano se vive en Verdad y no como una formalidad aparente. Es ésta condición que tenemos en común, lo que da sentido a la palabra Fraternidad. Si le quitamos esta condición, la fraternidad, quedará hueca, quedará vacía de sentido y significado.

⁵ Regla Masónica, Artículo 4º, Iº

Entre Masones, no puede ser de otra manera. Todo aquel que ha querido hacerse Masón, ha adoptado esta decisión libremente, y en consecuencia, tengo derecho a asegurarme en qué se ha comprometido para otorgarle, como dice el Venerable Maestro al recibir al nuevo Aprendiz, el interesante título de Hermano, con estas palabras: *“Todos nosotros, desde este momento, os daremos en nuestros corazones el interesante título de Hermano, pero no olvidéis nunca en qué condiciones acabáis de adquirirlo”* ⁶ La adquisición del título de Hermano se efectúa con unas condiciones, es decir, de una parte por un ejercicio de libre voluntad, por un ejercicio de ésta Libertad responsable a que antes me refería, y en cuanto a las condiciones, una de ellas es que se compromete a ser fiel *“...a la santa Religión cristiana”* ⁷. Luego, ¿cómo puedo sentir como Hermano a otro masón que no se haya comprometido en los mismos principios que yo?

Por todos es reconocido, que la Libertad, otorga unos derechos, pero también unas obligaciones. En función de aquello en que nos hayamos comprometido, libremente y por propia voluntad (tenemos aquí la definición de Libertad), hará que seamos una Sociedad –o una Obediencia- en la que el común denominador -fruto de nuestros compromisos- nos igualará (aquí va la definición de Igualdad), y en virtud de aquello que nos iguala, hallaremos lo que nos une y nos hace Hermanos (tenemos finalmente la Fraternidad). De modo que Libertad, Igualdad y Fraternidad, están íntimamente relacionadas para nosotros, porque sólo desde esta perspectiva, tienen verdaderamente sentido.

Si queremos realmente que la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, sean provechosas al hombre, no podemos dejar de contemplar a éste Hombre de manera ontológica y en sus tres principios consustanciales, que son: cuerpo, alma y espíritu. Si le quitamos uno de ellos, si le quitamos el espíritu, habremos quitado aquello que lo anima, y entonces la noción de Libertad, Igualdad y Fraternidad, quedará inerte, hueca y sin sentido. Esa trilogía, que en realidad es una, quedará desmadejada, y tendremos tres palabras vacías de contenido, que por mucho que las repitamos serán siempre sin sentido.

Por estos motivos no podemos, realmente sentir como Hermanos a aquellos masones que no profesen los mismos principios que nosotros. Nuestra Regla Masónica, una vez más, es sumamente clara al respecto: *“No olvidés jamás que todo Masón, de cualquier comunión cristiana, país o condición*

⁶ Ritual Aprendiz, pág. 83.

⁷ Ritual de Aprendiz. Fórmula del Compromiso de los Aprendices, pág. 81

*que sea, al presentarte su mano derecha, símbolo de la franqueza fraternal, tiene derechos sagrados sobre tu asistencia y tu amistad...”*⁸.

Pero, cuidado, tampoco quiero decir con ello que tengamos que tratar como apestados a aquellos masones que no piensan como nosotros. Para ellos, la Caridad y el amor cristiano.

De nuevo la Regla Masónica es muy clara al respecto: *“Sobre todo imbúyete de este principio de caridad y amor, base de esta Santa Religión; lamenta el error sin odiarlo ni perseguirlo, deja únicamente a Dios el acto de juzgar, y conténtate con amar y tolerar...”* y termina diciendo: *¡Masones! ¡Hijos de un mismo Dios!, ¡reunidos por una creencia común en nuestro Divino Salvador!, que este vínculo de amor nos una estrechamente y haga desaparecer todo prejuicio contrario a nuestra concordia fraternal.”*⁹.

Con lo cual, y a modo de conclusión: LIBERTAD, IGUALDAD y FRATERNIDAD, ¡claro que sí! La Masonería Rectificada no tiene ni puede tener nada en contra, pero definamos los términos para saber si estamos hablando de la misma cosa, pues vivimos en el mundo de la confusión y equivocarse es muy fácil. ¿Hemos de repudiar a los otros masones que no profesen lo mismo que nosotros? En absoluto, faltaríamos a la caridad cristiana si lo hiciéramos. Con ellos -utilizando una de las palabras que tanto les gusta y tanto usan- con ellos, ejerzamos la TOLERANCIA.

Pero esa misma tolerancia y comprensión no quiere decir que mezclemos, como gusta decir a nuestro Serenísimo Gran Maestro: “las churras con las merinas”; nosotros, el Régimen Escocés Rectificado, tenemos unas palabras particulares de reconocimiento, palabras que son cambiadas con regularidad por nuestros Superiores.

Os recuerdo lo previsto en nuestros Rituales cuando en las asambleas, al formar la Cadena de Unión, hay Hermanos presentes no pertenecientes al R.E.R. En este caso, hacemos circular primero las palabras para cerciorarnos que todos somos iguales, que todos pertenecemos al Régimen Escocés Rectificado, para luego invitar al resto a unirse a la Cadena de Unión, para participar de plegaria que todos juntamos elevamos al G.A.D.U.

⁸ Regla Masónica, Artículo 8º, Iº, Ritual de Aprendiz, pág. 131

⁹ Regla Masónica, Artículo 1º, IIIº, Ritual de Aprendiz, pág. 126

Este era y es, mis Queridos Hermanos, el verdadero sentido de palabras tales como LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD y TOLERANCIA, su verdadero sentido antes que el hombre caído las pervirtiera, antes que el hombre privado de Dios y en el olvido de su grandeza de origen las trastocara.

Ramón Martí Blanco
Gran Maestro Emérito
GRAN PRIORATO DE HISPANIA

- Leído por primera vez en las Jornadas de Formación celebradas en Segovia, el 17 de junio del 2007
- Revisado y corregido el 19 de Noviembre del 2013.